

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: Sala de juntas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, día 13 de mayo de 1996, a las diez horas.

10. *Fianza y garantías exigidas:* Fianza provisional: 2 por 100 del importe de contrata (1.523.962 pesetas); fianza definitiva: 4 por 100 del importe de contrata (3.047.923 pesetas).

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española vigente.

11. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencias a las disposiciones pertinentes:* El pago se efectuará por certificación mensual aprobada por la Dirección General de Obras Públicas, obteniéndose su cuantía a partir de la aplicación de los precios unitarios a las unidades de obra realmente ejecutadas.

12. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores de servicios adjudicatarios del contrato. Podrán aceptarse ofertas de agrupación temporal de contratistas según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.

13. Datos referentes a la situación de prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios. Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, conforme al artículo 90 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

15. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información complementaria:* Clasificación: grupo I, subgrupo 1, categoría b, grupo II, subgrupo 3, categoría b.

17. *Fecha de envío del anuncio:* 12 de marzo de 1996.

18. *Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 12 de marzo de 1996.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 1996.—El Consejero, P. D. (Orden de 13 de diciembre de 1993), el Secretario general, José Antonio Fernández Vázquez.—17.423.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial por la que se convoca concurso público para la realización del suministro que se cita.

1. *Objeto de la contratación:* Realización del suministro de equipamiento del personal laboral que tiene asignadas las labores de extinción y prevención de incendios forestales de la Viceconsejería de Medio Ambiente, con el fin de dotarlas de un equipo que asegure su integridad física, seguridad y eficacia.

2. *Plazo de ejecución:* Sesenta días a contar desde la adjudicación del contrato.

3. *Presupuesto:* 33.249.000 pesetas.

4. *Fianza provisional:* 664.980 pesetas.

5. *Documentos a presentar por los licitadores, criterios de adjudicación y condiciones de contratación:* Son los que se relacionan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, los cuales se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, sita en la rambla

General Franco, 149, primer piso, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y en paseo Tomás Morales, número 3, primera planta, en Las Palmas de Gran Canaria.

6. *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta el día 19 de abril de 1996.

7. *Apertura de las proposiciones:* El acto de apertura pública de las plicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Secretaría General Técnica, sita en rambla General Franco, 149, primer piso, en Santa Cruz de Tenerife a las trece horas del día 26 de abril de 1996.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de febrero de 1996.—El Viceconsejero, Eugenio Cabrera Montelongo.—15.851.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Resolución del Institut Balear de Sanejament (IBASAN) por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de cloruro férrico (procedimiento abierto) para las depuradoras de Ibiza y Formentera.

El Institut Balear de Sanejament (IBASAN) convoca subasta para la contratación del suministro de cloruro férrico (procedimiento abierto), para las depuradoras de Ibiza y Formentera.

CONDICIONES GENERALES

1. *Presupuesto de la subasta:* 96.670.000 pesetas.

2. *Fecha de inicio:* 1 de junio de 1996.

3. *Término:* 31 de marzo de 1999.

4. *Garantía provisional:* 1.933.400 pesetas.

5. *Documentación:* Las empresas interesadas podrán recoger la documentación en las oficinas del Institut Balear de Sanejament (IBASAN), avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 33, bajos, 07006 de Palma de Mallorca, en días laborables, de nueve a trece horas.

6. *Presentación de ofertas:* Día 26 de abril de 1996, hasta las diez horas.

7. *Apertura de plicas:* Día 26 de abril de 1996, a las doce horas.

Palma de Mallorca, 29 de febrero de 1996.—El Director-gerente, Gabriel de Juan Coll.—15.380.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Obras Públicas), referente al concurso para contratar la construcción del Corredor del Kadagua. Subtramo: Zalla-Artxube.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna

de las cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

I. *Objeto:* Convocatoria de concurso público para la contratación de las obras de construcción del Corredor del Kadagua. Subtramo: Zalla-Artxube.

II. *Tipo de licitación:* 2.887.005.914 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

IV. *Fianza provisional:* 57.740.118 pesetas.

V. *Pagos:* Ejercicios 1996, 1997 y 1998.

VI. *Clasificación de contratistas:* La vigente en Euskadi.

Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas, sitos en Ibáñez de Bilbao, número 20, planta baja de Bilbao.

2. Las plicas se presentarán en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas hasta las doce horas del 19 de abril de 1996.

3. La apertura pública de ofertas económicas del presente expediente tendrá lugar a las once treinta horas del día 25 de abril de 1996.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, en nombre propio y/o en representación de, lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato)

2. Que ha examinado y conoce el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3 y 5 siguiente, y

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 26 de febrero de 1996.—El Diputado foral de Obras Públicas, José Félix Basozabal Zamakona.—15.303-3.

Resolución del Ayuntamiento de Alguazas por la que se anuncia el concurso público para abastecimiento de agua potable a domicilio y alcantarillado.

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia), en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó la aprobación del pliego de condiciones que